



000257

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 007 - 2012 - A/MPJB

FECHA, Villa Locumba 21 de Marzo del 2012

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

VISTOS

El Informe N° 018-2012-GM-A/MPJB, del Ing. Mario Alvarado Calderón, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, quien hace conocer referente a la clausura del Proyecto de Capacitación "Diplomado en Gestión de Proyectos de Inversión Publica-SNIP Jorge Basadre" y la relación de participantes que aprobaron dicha capacitación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo II, Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Asociación Civil Ayuda del Cobre, representada por su presidente del Consejo Directivo Ing. Oscar Gonzales Rocha, luego de suscribir un convenio de Cooperación Interinstitucional, brindo apoyo a la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para que los trabajadores de esta institución Municipal reciban una adecuada capacitación a través del Proyecto de Capacitación "Diplomado en Gestión de Proyectos de Inversión Publica-SNIP Jorge Basadre"; evento que se ha llevado a cabo, lográndose que el personal participante haya optimizado sus conocimientos en beneficio de la Municipalidad y propio de los trabajadores.

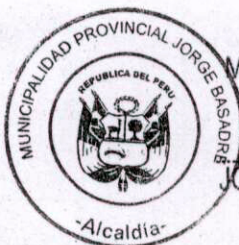
Que, el apoyo brindado por la Asociación Civil Ayuda del Cobre, debe ser reconocido institucionalmente por su aporte para mejorar la calidad del servicio publico que brinda este Gobierno Local a su comunidad.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6) del Artículo N° 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y RECONOCER a la Asociación Civil Ayuda del Cobre, en la persona del Ing. Oscar Gonzales Rocha, por su apoyo para el desarrollo del Proyecto de Capacitación "Diplomado en Gestión de proyectos de Inversión Publica-SNIP Jorge Basadre", por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADREJOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE